



GUÍA DOCENTE 2013-2014

La Constitución Española y las fuentes del Derecho

1. Denominación de la asignatura:

La Constitución Española y las fuentes del Derecho

Titulación

Grado en Derecho

Código

5946

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Constitucional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Cristina Rodriguez Garcia. Ignacio Sáez Sáenz de Buruaga

4.b Coordinador de la asignatura

M^a Cristina Rodriguez García.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso. Segundo semestre.



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1 Competencias Generales u objetivos

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos.

8.2 Competencias Específicas

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Entender la teoría de la Constitución.

R2 Conocer la estructura y contenido básico de la Constitución Española de 1978.

R3 Comprender la Constitución como fuente del Derecho y el sistema general de fuentes de nuestro ordenamiento jurídico.

R4 Conocer los rasgos esenciales del Estado Social y Democrático de Derecho.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL

TEMA 1.-DEL ESTADO LIBERAL DE DERECHO AL SURGIMIENTO Y EVO-LUCIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL COMO ESTADO SOCIAL Y DE-MOCRÁTICO DE DERECHO

- 1.- El Estado liberal como Estado de Derecho.
- 2.- La idea liberal de Constitución, la primacía de la ley y la sumisión de la Administra-ción a la ley: formas y control. El principio de separación de poderes. Los derechos de libertad individual.
- 3.- La evolución y crisis del Estado liberal de Derecho. Las respuestas y reacciones ante la crisis del Estado liberal.
- 4.- Antecedentes y proceso histórico de implantación del Estado social y Estado demo-crático.
- 5.- El Estado social y democrático de derecho en la Constitución española: sus manifes-taciones constitucionales.
- 6.- Transformaciones y "crisis" del Estado social.

TEORIA DE LA CONSTITUCION

TEMA 2.-Teoría de la Constitución y el poder constituyente.

- 1.- Evolución del Estado Constitucional.
- 2.- El concepto, estructura y elementos de la Constitución. Sus clasificaciones.
- 3.- El concepto de poder constituyente.
- 4.- La titularidad y los caracteres del poder constituyente.

TEMA 3.- Teoría de la defensa de la Constitución.

- 1.- La defensa jurídica y la defensa política de la Constitución.
- 2.- La mutación y la reforma constitucional; concepto, procedimientos y límites.
3. La Constitución como norma jurídica y sistema de defensa; la jurisdicción constitucional.

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LAS FUENTES DEL DERECHO.

TEMA 4- Consideraciones generales.

- 1.- Concepto de fuentes del Derecho y pluralidad de las mismas en el ordenamiento jurídico.
- 2.- Criterios que regulan las relaciones entre las distintas fuentes del Derecho. Reglas para resolver los conflictos.
- 3.- Variaciones introducidas por la aprobación de la Constitución en los tipos de fuentes.



TEMA 5.- La Constitución como fuente del Derecho.

- 1.- La Constitución como norma jurídica suprema.
- 2.- Tipología y distinta eficacia de los preceptos constitucionales.
- 3.- Las leyes de reforma de la Constitución y las sentencias del Tribunal Constitucional.

TEMA 6.- La Ley.

- 1.- Concepto de Ley y su posición en el ordenamiento jurídico.
- 2.- La Ley ordinaria.
- 3.- La Ley orgánica: origen, concepto y significado constitucional.
- 4.- Los Tratados internacionales: su posición en el sistema de fuentes.

TEMA 7.- Las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

- 1.- La intervención del Ejecutivo en la función legislativa: justificación y formas.
- 2.- Los Decretos leyes.
- 3.- Los Decretos legislativos.

TEMA 8.- El Reglamento.

- 1.- Concepto, naturaleza y justificación.
- 2.- La relación Ley-Reglamento en la Constitución española: el principio de legalidad y la reserva de ley.
- 3.- Titulares de la potestad reglamentaria y clases de Reglamentos.
- 4.- El control de los Reglamentos.

TEMA 9.- Los ordenamientos jurídicos de las Comunidades Autónomas y sus relaciones con el ordenamiento estatal.

- 1.- El Estatuto de Autonomía: naturaleza jurídica y posición en el sistema de fuentes.
- 2.- La Ley de la Comunidad Autónoma: naturaleza jurídica y posición en el sistema de fuentes.
- 3.- Las disposiciones con fuerza de Ley de los Ejecutivos autonómicos.
- 4.- Los principios informadores de las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos: competencia, prevalencia y supletoriedad.
- 5.- Las Leyes del artículo 150 de la Constitución: la ley marco de delegación legislativa, la Ley Orgánica de transferencia o delegación y la Ley de armonización.
- 6.- El bloque de constitucionalidad.

TEMA 10.- El ordenamiento jurídico comunitario y sus relaciones con el ordenamiento español.

- 1.- Las instituciones comunitarias.
- 2.- Las fuentes del Derecho comunitario.
- 3.- Las relaciones entre el ordenamiento nacional y el comunitario.
- 4.- La resolución de conflictos: el Tribunal de Justicia.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

OTTO Y PARDO, I. DE, , , Derecho Constitucional y Sistema de Fuentes, Ariel, Barcelona,

ÁLVAREZ CONDE, Curso de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid,

APARICIO PÉREZ, MIGUEL A. (Director), (2009) Manual de Derecho Constitucional, ATELIER, Barcelona,

BALAGUER CALLEJÓN, F., Fuentes del Derecho, Tecnos, Madrid,

DE ESTEBAN, J. GONZÁLEZ TREVIJANO, P., Curso de Derecho Constitucion, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid,

GARRORENA MORALES, A., El Estado Español como Estado social y democrático de Derecho, Tecnos, Madrid,

JIMÉNEZ ASENSIO, R. , Introducción a la Historia del Constitucionalismo Español, Tiran lo Blanch, Valencia,

LÓPEZ GUERRA, L. (y otros), Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch., Valencia,

PÉREZ ROYO, J., Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid,

Rey Martinez, F.; Bilbao Ubillos, Juan Mª y otro., Lecciones de Dº Constitucional I, 2ª Edición 2011, Lex Nova ,

TORRES DEL MORAL, A., , Estado de Derecho y democracia de partidos , Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid,

TORRES DEL MORAL, A., Principios de Derecho Constitucional español., , Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG13 CG22 CE2,CE3,CE4,CE6,C E9 R1,R2,R3,R4	35	0	35
Pruebas de conocimiento y prácticas en clase	CG1,CG13,CG22 CE2,CE3,CE4,CE6,C E9 R1,R2,R3,R4	25	60	85



Realización de trabajos escritos	CG1,CG13 CE2,CE3,CE4,CE6,C E9 R1,R2,R3,R4	0	30	30
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

Procedimiento	Peso
Entrega de trabajos escritos	20 %
Pruebas de conocimiento y casos prácticos	20 %
Examen final (parte teórica)	40 %
Examen final (parte práctica)	20 %
Mínimo de 4 en cada parte para hacer media.	0 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar las razones excepcionales al coordinador de la asignatura durante las tres primeras semanas de impartición de la asignatura. La evaluación excepcional consistirá en un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de tres preguntas de desarrollo, con un valor de 2,5 puntos (para las 2 preguntas breves) y 5 (para la pregunta larga).
Para la segunda convocatoria no se guardará la nota que se haya obtenido por el alumno en cada una de las pruebas teórica o práctica del examen final realizado en la primera convocatoria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y abundantes clases prácticas, presenciales y no presenciales, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando su trabajo y participación a lo largo del semestre. Evaluación que se completa con la realización de un examen final compuesto de dos partes: un examen teórico y otro práctico consistente en la realización de ejercicios similares a los desarrollados a lo largo del curso.
Habrá una tutoría voluntaria presencial en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. También habrá pruebas



teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia . Finalmente se dispondrá de una tutoría virtual a través de correo electrónico.

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo con la información que se publique en la página web.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano